



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0768/04/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/1848

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de mayo de 2023

EJIDO TECORICHI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Ejido Tecorichi con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/105 de fecha 15 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-ETE-002/16** ubicado en Domicilio conocido S/N Paraje Altos De metatitos C.P. 33000 Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 391.344 Metros cúbicos	15	587	601	26599824	26599838
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 177.051 Metros cúbicos	7	602	608	26599839	26599845

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

Jesús Edoardo Canto Fontes
Edoardo Canto
15 / Mayo / 2023





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0768/04/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/1848

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de mayo de 2023

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFVgpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO

EJIDO TECORICHI, MPIO. DE BALLEZA, CHIHUAHUA.

GENERO	PINO					PRODUC	MADERA EN ROLLO DE PINO				
EXISTENCIA INICIAL	5713.4	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	29/03/2023	EXISTENC ACTUAL	6218.178	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	25/04/2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA	TIPO DE PRODUCTO	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
29/03/2023	50 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	14.280
29/03/2023	53 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	11.496
29/03/2023	54 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.660
30/03/2023	55 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.036
30/03/2023	56 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.432
30/03/2023	57 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.876
30/03/2023	58 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	11.760
31/03/2023	59 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.648
04/04/2023	62 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	16.344
07/04/2023	20 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	13.695
11/04/2023	63 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	16.584
11/04/2023	64 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	14.016
11/04/2023	65 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.312
12/04/2023	66 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	10.428
12/04/2023	67 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.828
12/04/2023	68 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.708
13/04/2023	69 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	11.508
13/04/2023	70 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.324
13/04/2023	21 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.389
14/04/2023	73 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	11.160
14/04/2023	74 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	14.616
15/04/2023	75 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.252
15/04/2023	76 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.600
15/04/2023	77 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	13.140
16/04/2023	78 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	11.040
18/04/2023	79 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.768
18/04/2023	82 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	12.372
18/04/2023	83 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.372
19/04/2023	84 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	13.920
19/04/2023	85 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.048
20/04/2023	87 / 150	MADERA ROLLO DIAM. GRUESOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.816
21/04/2023	26 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	14.704
22/04/2023	29 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	14.734
22/04/2023	30 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	18.314
22/04/2023	31 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	23.315
23/04/2023	32 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	18.427
23/04/2023	33 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	17.220
23/04/2023	34 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	14.115
23/04/2023	35 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.080
25/04/2023	36 / 70	MADERA ROLLO DIAM. DELGADOS DE PINO	EJIDO TECORICHI	P08007TE002/15	15.058
SUMA					568.395

